



POLÍTICA
DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
ESCUELA CULINARIA FRANCESA

	Centro de Formación Técnica Ecole	Fecha 1ª versión
		Noviembre 2021
	Política de Control de gestión	Fecha actualización
		22-11-2021
		Resolución de vigencia
		3/2021

I. ANTECEDENTES

Escuela Culinaria Francesa, desde su origen el año 2002 con el patrocinio de los Maîtres Cuisiniers de France se plantea como desafío, formar en Chile técnicos de buen nivel, utilizando como pilar la cultura culinaria francesa.

Les Maîtres Cuisiniers de France es una agrupación de Chef franceses, integrada por más de 480 miembros en todo el mundo, cuya finalidad es mantener y difundir el arte culinario francés, fomentar el aprendizaje de la cocina y ayudar al desarrollo profesional.

El convenio suscrito entre Ecole y Les Maîtres Cuisiniers de France el año 2002 tuvo una validez de 10 años, revalidándose el año 2012 por 10 años más y su última renovación se realizó el 2022 y fue por diez años, por lo que este convenio estará vigente hasta el año 2032. Esto permite, hasta el día de hoy, que al término de cada semestre los estudiantes de Ecole sean evaluados por prestigiosos profesionales europeos en las principales asignaturas de taller, asegurando la calidad de los aprendizajes, tanto teóricos como prácticos. Por otra parte, los estudiantes al término de su plan de estudios son validados por esta importante asociación, lo que constituye un valioso elemento diferenciador en la formación proporcionada por la Escuela. El convenio, además, incluye capacitación en actualización gastronómica para los docentes del área.

Su base integradora son las raíces de la cultura culinaria francesa, pilar fundamental en la génesis del proyecto y su vinculación con las redes establecidas en Francia, para las posteriores prácticas de los estudiantes.

A partir de estudios de mercados realizados por especialistas, Ecole evidencia que la formación gastronómica en Chile es muy diversa. Esto se debe principalmente a los proyectos educativos existentes donde hay marcadas diferencias en aspectos como infraestructura, prácticas y calidad docente, entre otros. A lo anterior, se debe añadir que la globalización y el crecimiento económico y turístico de nuestro país, incrementan considerablemente los requerimientos de técnicos, reconocidos oficialmente y bien preparados para esta actividad.

En consecuencia, las bases estratégicas fundacionales del proyecto Ecole se mantienen en constante proceso de revisión y de mejoras. Durante su trayectoria, ha jugado un papel importante el desarrollo de capacidades internas de autorregulación, basada en procesos sistemáticos de autoevaluación y en el análisis crítico de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. Sin duda, el apoyo y guía del CNED a través del proceso de licenciamiento, fue un factor clave en la consolidación del Centro, de tal forma que a fines del año 2019 Ecole obtiene su plena autonomía institucional según consta en Resolución Exenta N°411/2019 del 13 de noviembre de ese año. Posteriormente, Ecole se presenta al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación, y con fecha 06 de abril de 2023 CNA en sesión ordinaria N° 2.172 de fecha 05 de octubre de 2022, resolvió que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Centro de Formación Técnica Escuela Culinaria Francesa en nivel avanzado.

En la última década, la Educación Superior en Chile ha experimentado una transformación significativa con la implementación de la Vinculación con el Medio. Esta estrategia busca estrechar los lazos entre las instituciones académicas y la sociedad, promoviendo la

colaboración con el entorno, la innovación y el compromiso social. Sin embargo, a pesar de los avances en esta materia, la instalación de la Vinculación con el Medio no está exenta de desafíos que requieren una atención cuidadosa.

Uno de los principales desafíos radica en la necesidad de concientizar a la comunidad institucional sobre la importancia de la Vinculación, ya que ésta va más allá de la mera interacción puntual de un proyecto específico; otro desafío crítico es la integración efectiva de la Vinculación en los planes de estudio. No es suficiente ofrecer actividades aisladas de vinculación; se necesita una integración curricular que permita a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos del mundo real.

La evaluación y medición de los resultados de la Vinculación con el Medio también plantea desafíos, determinar el impacto real en la sociedad y en el aprendizaje de los estudiantes no es una tarea sencilla, se requieren indicadores de desempeño claros y sistemas de evaluación robustos que vayan más allá de las métricas tradicionales de rendimiento académico.

La Vinculación con el Medio es reconocida como una de las funciones esenciales de las Instituciones de Educación Superior, que atraviesa de manera transversal todo el quehacer institucional. Es por esto por lo que se hace necesario poner a disposición de la comunidad, los lineamientos de la función de Vinculación con el Medio que se instalarán y trabajarán en la Escuela Culinaria Francesa, entendiendo que la relación con la sociedad, territorio y/o entorno deberá transitar e impactar desde el desarrollo de la docencia, el aseguramiento de la calidad, la gestión académica y todo aquello que por definición realiza la Escuela. El siguiente

documento busca dejar plasmada la definición institucional de la función de Vinculación con el Medio, dándole sentido y reconocimiento a las distintas actividades que, en este ámbito, se han venido realizando, y a su vez, instaurar una cultura que permita el desarrollo de la Vinculación con el Medio como una acción propia de la Escuela a través de una ejecución formal, sistemática y medible.

II. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Escuela Culinaria Francesa reconoce en su misión “la formación de profesionales gastronómicos, certificados a nivel internacional, con competencias prácticas de empleabilidad y emprendimiento, adquiridas en un entorno didáctico y competitivo en instalaciones de primer nivel”. Asimismo, en su visión, la Escuela se proyecta “como un referente en formación gastronómica, con reconocimiento internacional, aportando a la innovación y desarrollo de Chile”.

Dado lo anterior, la Escuela Culinaria Francesa entenderá la Vinculación con el Medio como:

“Acciones que buscan propiciar relaciones con los diferentes actores y entornos relevantes, fortaleciendo los vínculos con los grupos de interés para la construcción de redes de acción y aprendizaje siendo agentes validados y reconocidos en la comunidad, mejorando a través de estas acciones la calidad de la docencia e innovación, así como la pertinencia de la formación impartida para el mercado del trabajo donde se insertan las y los estudiantes”.

III. OBJETIVOS O PROPÓSITOS VCM

La función de Vinculación con el Medio es esencial para el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior. Junto con ello, y tal como lo indican los criterios y estándares de calidad de la Comisión Nacional de Acreditación, la Vinculación con el Medio contribuye con su entorno relevante y se articula con las demás funciones institucionales. Esto último, sin duda constituye un nuevo desafío, ya que deben evidenciar, para asegurar calidad, la conexión de las otras funciones, es decir, la docencia, la investigación y/o la innovación con la Vinculación con el Medio.

Objetivo General:

Función que contribuye significativamente a crear valor a través de las intervenciones y retroalimentaciones entre la Escuela y el medio. El valor creado es tanto en la sociedad como en la institución.

Objetivos Específicos:

- **Formación:** Retroalimentar el proceso formativo de nuestros estudiantes a partir de la información recabada en el medio externo definido como relevante para la Escuela, con intervenciones en el medio externo y con actores o stakeholders de interés definidos.
- **Extensión, emprendimiento e innovación:** Contribuir a mejorar en los aspectos y alcances que los proyectos y acciones de la Escuela lo determinen, las condiciones de los grupos a donde se orientan las acciones derivadas de dichos proyectos, creando al efecto vínculos con esos actores que permitan generar una relación estable.

- **Articulación funciones anteriores:** Con los propósitos declarados se busca generar un beneficio mutuo entre actores tanto del ámbito público como privado, mejorando la calidad formativa, estableciendo mecanismos de evaluación y análisis que permitan fortalecer el vínculo efectivo entre la Escuela y el medio que la envuelve.

IV. PRINCIPIOS ORIENTADORES

Para llevar a cabo los anteriores propósitos, Vinculación con el Medio toma cuerpo en los siguientes principios que orientan nuestras conductas y dan soporte a la misión institucional.

- **Relaciones pertinentes y bidireccionales:** El compromiso de Ecole con la excelencia y la innovación, impulsa a generar relaciones considerando las necesidades de los diversos grupos de interés, que le entregan pertinencia al proceso, generando una evolución permanente de mejora sobre la base de relaciones bidireccionales.
- **Servicio de excelencia:** La generación de espacios de trabajo colaborativos en donde se entrega un servicio de excelencia permite a la Escuela construir relaciones satisfactorias y duraderas con sus grupos de interés, elemento clave para avanzar hacia una relación con un horizonte de planeación de largo plazo, con la obtención de resultados sustentables que aseguren la contribución a la misión institucional.
- **Relaciones medibles y evaluables:** La vinculación con el medio ha de ser medible y evaluable, debiendo evidenciar la

contribución de su accionar a los objetivos institucionales y al desarrollo de su entorno relevante, dando así soporte al cumplimiento de la misión institucional en un contexto cultural de mejora continua.

- **Sistemáticas y Sostenibles:** Al estar basadas en el Plan de Desarrollo Institucional, las acciones que se realizan deben contar con indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir su impacto, y han de estar planificadas de manera tal que su ejecución se pueda proyectar en el mediano-largo plazo, y será la medición de impacto lo que permita evaluar la pertinencia y sostenibilidad de las acciones que se realizan.

La vinculación con el medio y todas las acciones que de ella se derivan, **tiene como fin último** integrar a la Institución con la comunidad en una relación de cooperación mutua y de creación de valor social, bajo el alero de tres principios rectores:

- Que sea Bidireccional. Relación de beneficio mutuo que se basa en involucrar necesariamente a la comunidad Ecole y al medio, haciéndolos confluir en un espacio conjunto.
- Que sea Medible. Toda relación vinculante debe estar enmarcada en un plan capaz de ser medido y gestionado en sus resultados.
- Proyección en el tiempo. Cada acción de vinculación debe contribuir al cumplimiento de la misión y del Plan de Desarrollo.

V. ENTORNOS RELEVANTES Y GRUPOS DE INTERÉS

Escuela Culinaria Francesa, establece como su entorno significativo de acción la Región Metropolitana, fortaleciendo las redes con organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que contribuyan a un fortalecimiento y mejora permanente del proyecto educativo institucional a través de la actualización de las competencias, la innovación en contextos productivos, la internacionalización, la inserción laboral y la interacción con otras instituciones de educación superior, todo ello, para asegurar resultados de calidad.

Finalmente, y dado el convenio que une a la Escuela con Les Maîtres Cuisiniers, se proyecta en una posterior etapa implementar acciones de Vinculación con el Medio en el ámbito internacional.

En mérito de lo anterior Escuela Culinaria Francesa tiene un compromiso territorial desde la sede y su ámbito de influencia en que se emplaza. La identificación de sus distintos grupos de interés y entornos relevantes es fundamental para la Institución, pues permite orientar las actividades de Vinculación con el Medio.

Entornos relevantes: Para la Escuela, el entorno relevante lo constituyen las organizaciones y/o empresas insertas en las áreas de las artes culinarias, los servicios y los eventos gastronómicos, así como también las Instituciones de educación Superior y las instituciones de Enseñanza Media Técnico Profesional.

Grupos de interés: Se comprende aquí a aquellas organizaciones, empresas y/o instituciones que son parte del entorno relevante, con que la Escuela se relacionará para la ejecución de las acciones de Vinculación con el Medio,

permitiendo contribuir de este modo, al cumplimiento de los objetivos del área. En ese contexto, los grupos de interés estarán compuesto por:

- **Comunidad interna:** Conjunto de colaboradores, docentes y estudiantes que componen la Escuela y que promueven el desarrollo de la Vinculación con el Medio a través de diferentes acciones, fortaleciendo el proceso formativo y la interacción con los grupos de interés.
- **Egresados(as):** Personas que finalizaron su proceso formativo y se encuentran en calidad de egresados (as) o titulados (as), aportando valor a la sociedad y retroalimentando el quehacer de la Escuela para la identificación de mejoras.
- **Instituciones educativas:** La Escuela se vinculará con algunas Instituciones de Educación Superior, así como con Liceos de Enseñanza Media Técnico Profesional, con la finalidad por una parte de aportar a la innovación en materia gastronómica mancomunando esfuerzos donde sea posible, y también identificando y creando mecanismos de colaboración en iniciativas con los Liceos de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- **Organismos públicos y privados:** Incluyendo en ellas a organizaciones, empresas, instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, regionales, o municipales, en donde la Escuela busca aportar a través de su conocimiento y experiencia, colaborando en el desarrollo de políticas, de normas, de intercambio y empleabilidad.
- **Organizaciones de diferente tipo:** Dentro de la sociedad civil, la Escuela se relaciona con Centros, Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, contribuyendo al desarrollo y satisfacción

de sus necesidades, desde los ámbitos de competencia institucional.

VI. ÁMBITOS DE VINCULACIÓN

Se entenderá por ámbito a las áreas temáticas en las cuales se enmarcan las relaciones de vinculación con el entorno.

- **Ámbito de Formación Permanente:** En este ámbito, la Escuela contribuye en la formación de las personas, sean estos profesionales o técnicos, estudiantes, egresados(as) y/o titulados(as), ampliando sus conocimientos y actualizando sus competencias para responder a necesidades del entorno. De esta manera, se permitirán mejorar el desempeño, la posición laboral o bien crecer en su desarrollo personal.
- **Ámbito de Fomento al Desarrollo Productivo:** En el ámbito productivo se contribuye a fortalecer la calidad y competitividad de organizaciones y/o empresas que son parte de los entornos relevantes a través de la entrega de herramientas técnicas, de innovación, y de la formación de capital humano que les permita mejorar sus productos o servicios con foco en la asistencia y apoyo al desarrollo productivo.
- **Ámbito de Desarrollo Socio territorial:** En este ámbito se contribuye a fortalecer algunos procesos locales buscando mejorar el bienestar de las personas, a través del traspaso de prácticas disciplinares, de carácter curricular o extracurricular, propias del ejercicio de la gastronomía, contribuyendo a entregar soluciones de problemas sociales particulares levantados y dirigidos a sectores vulnerables, particularmente en líneas de

acción propias de las disciplinas de la Escuela y relacionadas a la sustentabilidad, inclusión y emprendimiento.

VII. MECANISMOS

Se entenderán como mecanismos, todas aquellas acciones que se desarrollan de manera sistemática y alineadas a los objetivos institucionales en materia de Vinculación con el Medio, las cuales deberán ser evaluadas periódicamente y sujetas a un proceso de ajuste y mejora continua.

Dentro de los principales mecanismos se encuentra:

- **Plan General de Desarrollo:** Establece las proyecciones estratégicas de la Institución, dando cuenta de su metodología y ejes que conducirán su accionar. Dentro de estos ejes se encuentra la Vinculación con el Medio, el cual cubre los aspectos relacionados con el medio externo, como la retroalimentación de la industria, el seguimiento a las y los egresados y las políticas de extensión.
- **Plan Anual de Vinculación con el Medio:** Establecerá y planificará los temas relevantes que conducirán la gestión anual del área, haciendo seguimiento permanente de éstos y evaluando su desarrollo. La ejecución de este plan es de absoluta responsabilidad de la Dirección de Vinculación con el Medio.

VIII. CONTRIBUCIONES ESPERADAS

La Vinculación con el Medio en Ecole, atendiendo su carácter de bidireccionalidad se plantea las siguientes contribuciones esperadas.

Las contribuciones internas asociadas al proceso formativo son:

- Contribuir a la pertinencia académica para el mundo laboral.
- Contribuir al logro de los perfiles de egreso y a la formación integral de las y los estudiantes

Las contribuciones externas son:

- Aportar en el fomento productivo y la innovación de su entorno relevante.
- Aportar en materias de inclusión, bienestar social y formación de capital humano, fomentando la sensibilidad para conocer y entender el entorno donde se opera.

IX. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La Escuela Culinaria Francesa contempla tres formas de financiamiento para la función de Vinculación con el Medio.

- Interno: Proviene del presupuesto anual asignado a la Dirección de Vinculación con el Medio o de la asignación de fondos extraordinarios debidamente autorizados.
- Externo: Proviene de concursos públicos o privados. El instituto promueve en las unidades académicas y administrativas la

búsqueda de recursos externos para implementar proyectos que se enmarquen en los mecanismos de vinculación.

- **Mixtos:** Proviene de recursos institucionales y recursos obtenidos a través del trabajo en alianzas o auspicios.

X. ESTRUCTURA Y TOMA DE DECISIONES

Con el surgimiento de los nuevos criterios y estándares de acreditación, y toda vez que la dimensión Vinculación con el Medio será de carácter obligatorio a contar del mes de mayo de 2025, se deberá adecuar la estructura organizacional con el fin de enfrentar de mejor manera los nuevos desafíos, dando origen a la Dirección de Vinculación con el Medio, dependiente de Rectoría. Dicha Dirección tendrá por objetivo orientar a la Institución en la formulación de sus planes, programas y acciones que permitan fortalecer la integración del Instituto con su entorno relevante.

Cuerpos Colegiados:

- **Directorio:** Es el cuerpo colegiado que aprueba la política de Vinculación con el Medio y vela por su correcto desarrollo.
- **Comité Asesor de Vinculación con el Medio:** Cuerpo colegiado que analiza los resultados institucionales de Vinculación, propone proyectos y convenios que fomenten el cumplimiento del proyecto educativo y retroalimenta permanentemente la política y acciones de Vinculación, sesionando mensualmente. Estará constituido por Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Económica y Administrativa, Dirección de Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Marketing, Dirección de Tecnologías

Educativas. Eventualmente, dependiendo de los temas a tratar en cada sesión, se invitarán a participar a representantes de los grupos de interés.

- **Comités Consultivos (CC):** Cuerpo colegiado externo que vela por extraer información actualizada del entorno relevante de la Escuela y sus necesidades, sesionando al menos dos veces al año. Estará constituido por los grupos de interés representantes de cada entorno, además del Vicerrector Académico, director de Vinculación. Eventualmente, en función de los temas a tratar, en este comité podrán participar otras direcciones de la Institución.

Funciones de la Dirección:

La Dirección de Vinculación con el Medio es responsable de:

- Coordinar la actualización de la política, su aplicación y retroalimentación.
- Coordinar con Vicerrectoría Académica la construcción de planes y la definición de metas en conjunto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, resguardando la sistematicidad y la bidireccionalidad de la vinculación con los grupos de interés definidos.
- Establecer, junto con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, mecanismos de evaluación de la contribución, sistematización de resultados y retroalimentación a los procesos de gestión de la Vinculación con el Medio que permitan rendir cuenta de esta gestión.
- Proponer la estructura que ha de tener la Dirección.

XI. CONCLUSIÓN

Tal como se menciona con anterioridad, la Vinculación con el Medio es una función transversal en el quehacer Institucional reconocida por la Comisión Nacional de Acreditación dentro de los criterios de acreditación como parte esencial en el funcionamiento de calidad de las Instituciones de Educación Superior de nuestro país.

Surge así la necesidad de hacerse cargo desde la Escuela del impulso de la Vinculación en la institución, fortaleciendo lo que se viene realizando y proponiendo un mayor desarrollo con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por la Comisión Nacional de Acreditación. En este contexto, se ha de crear la Dirección de Vinculación, unidad que asumirá la responsabilidad de ajustar el esquema de Vinculación que se venía dando y proponer nuevas iniciativas que fueran un aporte en el desarrollo de esta función, siendo fundamental crear la Unidad de Seguimiento de Titulados y Egresados.

De esta forma, la Dirección de Vinculación con el Medio lidera la formulación de los lineamientos y orientaciones que se proponen en este documento con la finalidad de establecer e identificar a los distintos actores involucrados (internos y externos), definir espacios y formas de interacción, proponer ámbitos de acción y líneas de desarrollo para el área; y generar un modelo armónico del desarrollo de la Vinculación con el Medio, donde conviva todo lo anteriormente mencionado y que a su vez esté inmerso en un sistema d que permita ir evaluando los atributos y la coherencia de lo que se propone.